



EL PODER JUDICIAL QUE PERDIMOS

GUILLERMO LERDO DE TEJADA
COLABORADOR
@GUILLERMOLERDO

La independencia y el profesionalismo son, en esencia, lo que se extingue en esta nueva etapa del PJ

Antier, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) celebró su última sesión con la integración y diseño actuales. El próximo lunes 1 de septiembre tomará posesión el nuevo Pleno; y en un sentido más amplio, en estos días se estará configurando el flamante Poder Judicial —jueces, magistrados, ministros— que surge de la cuestionada elección de junio. Tanto partidarios como críticos de la reforma judicial hablan de un cambio de era. Esta vez, la hipérbole está justificada: no se trata solo de un relevo de personas, sino de una reingeniería profunda a uno de los tres poderes de la República en sus fuentes de legitimidad (o de falta de ella), en sus incentivos y en su razón de ser.

El oficialismo justificó la reforma con el argumento de que el Poder Judicial era corrupto, elitista y ajeno al pueblo. La crítica se dirigió especialmente a la SCJN. Y sin negar que haya casos que ameriten revisión o sanción, pienso en las muchas historias de personas inocentes que recuperaron su libertad gracias a que una Corte no electa —y por ello libre de presiones mediáticas o cálculos políticos— corrigió los abusos más flagrantes de figuras como la prisión preventiva oficiosa o la violación sistemática al debido proceso.

Pienso también en resoluciones de altísimo impacto social, como aquella sobre el uso del *cannabis*, que permitió que miles de personas con enfermedades crónicas y dolorosas, como diversos tipos de cáncer, accedieran legalmente a analgésicos derivados de este componente. Temas profundamente polarizantes, como la criminalización del aborto, quedarían atrapados en un limbo permanente si se dejaran al cálculo electoral de los políticos, siempre

reacios a definirse. Recuerdo también esa Corte que detuvo la cédula de identidad para menores de edad y el padrón de usuarios de telefonía celular. Más recientemente, logró invalidar la reforma electoral impulsada por el lopezobradorismo, plagada de vicios.

Ese Poder Judicial supo corregir injusticias, defender derechos y libertades, y hacer contrapeso al Congreso y a la Presidencia. Supo tomar decisiones difíciles, a veces impopulares, **no a pesar de** ser un órgano técnico, sino **gracias** a ello. En su naturaleza profesional y apartidista residía su legitimidad y la certeza jurídica que transmitía.

Esa independencia y profesionalismo son, en esencia, lo que se extingue en esta nueva etapa. Sin duda, queda aún gente valiosa en el Poder Judicial. Pero la reforma genera

incentivos que premian la sumisión y la lealtad política. Por ello, muchos de los mejores cuadros ya se han ido, y muchos más lo harán pronto.

A esta fuga de talento se suma otra, igualmente grave: la de los jóvenes abogados de excelencia que, frente a un Poder Judicial donde su preparación no será reconocida ni recom-

pensada, dejarán de considerar el servicio público como opción.

Frente a este retroceso, hoy poco puede hacerse. Pero al menos podemos reconocer a quienes, hasta el último día, defendieron la autonomía judicial: a quienes no perdieron su vocación ni su dignidad; a quienes resistieron las enormes presiones y tentaciones del poder. La ministra presidenta Norma Piña, en primer lugar, y con ella ministros, magistrados y jueces que desde sus salas, plenos y juzgados impartieron justicia con autonomía y defendieron su independencia con valor.

Sucede con frecuencia que no valoramos lo que funciona... hasta que deja de funcionar. Pronto, a fuerza de contraste, la ciudadanía podrá juzgar con mayor claridad el Poder Judicial que perdimos.

“Ese Poder Judicial supo tomar decisiones difíciles, a veces impopulares, no a pesar de ser un órgano técnico, sino gracias a ello”.